

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN GESTORA DE LA RFETM PARA EL PROCESO ELECTORAL DE 2020

A continuación se detalla la composición de la Comisión Gestora, compuesta y designada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.2 de la *Orden ECD/2764/2015, de 18 de diciembre, por la que se regulan los procesos electorales en las federaciones deportivas españolas*, y en el artículo 4 del *Reglamento Electoral*, que asumirá las funciones de la Junta Directiva, una vez disuelta ésta por la convocatoria de elecciones.

a) Tres miembros elegidos por la Comisión Delegada de la Asamblea General:

- **D. Joan Baptista Arnau i Canalías** (Presidente de la Federación Catalana)
- **D. José Luis Cabaleiro Fernández** (Presidente de la Federación Gallega)
- **D. Antonio González Pastor** (Presidente de la Federación Extremeña)

b) Tres miembros, designados por el Presidente de la Federación, entre los que se incluyen quienes ejercen las funciones a las que se hace referencia en los artículos 19 y 20 del Real Decreto 1835/1991, de 20 de diciembre, sobre Federaciones deportivas españolas:

- **D. Antonio Jesús Morales Alcalá** (Tesorero)
- **D. Antonio Manuel García Ruiz** (Secretario General)
- **D. José María Heredia Larios** (Vicepresidente Primero)

La Presidencia de la Comisión Gestora corresponderá a quien preside la Federación Española, **D. Miguel Ángel Machado Sobrados**, y/o, cuando cese en dicha condición por cualquiera de las causas previstas en el artículo 17.2 del Real Decreto 1835/1991, de 20 de diciembre, sobre Federaciones deportivas españolas, a quien sea elegido para tal función por y de entre quienes integran la Comisión Gestora.

Madrid, 1 de diciembre de 2020



El Secretario General
Fdo: Antonio Manuel García Ruiz

